

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28722 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 932/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SHOPMAGAZINE SOLUTIONS, S.L., con NIF B66375411, con domicilio en Calle Consell de Cent, 308, 4-2, 08007 - Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200038288-1